

J. Ferrari / P. M. Ballesteros / I. Anasagasti / Madrid

La Sala de Competencia de la **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia** (CNMC) ha desestimado dos recursos diferentes interpuestos por varias marcas solicitando el fin del expediente abierto contra

24 fabricantes acusados de cartel

. Con estos recursos rechazados por el organismo supervisor, las marcas intentaban llegar a un acuerdo con Competencia para evitar un castigo mayor.

El **primer expediente** ha sido **presentado conjuntamente** por Automoviles Citroën España S.A, Peugeot España S.A, Peugeot Citroën Automoviles España S.A, Hyundai Motor España S.L.U, Fiat Group Automoviles Spain S.A, Kia Motors Iberia S.L, Honda Motor Europe Limited, sucursal en España, Toyota España S.L, y el

segundo recurso

lo ha presentado

en solitario

Ford España S.L.



CNMC

COMISIÓN NACIONAL DE LOS
MERCADOS Y LA COMPETENCIA

~~En cumplimiento de la Ley 15/1989 de 6 de mayo de 1989, de acceso a la información pública, se hace pública la siguiente información:~~



El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) ha desestimado el recurso de amparo presentado por el Gobierno español contra la decisión del Tribunal de Primera Instancia de la Unión Europea (TPIUE) de declarar inaplicable el artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) en el caso de las marcas de los productos farmacéuticos.